

# Organismo Verificador Acreditado

OVV-005



El Ente Costarricense de Acreditación, en virtud de la autoridad que le otorga la ley 8279, declara que el

## CTG Certificaciones Técnicas Globales Ltda

---

Ubicado en las instalaciones indicadas en el alcance de acreditación, ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación, además de los requisitos correspondientes.

Conforme con la Norma ISO 17029:2019, INTE-ISO 14065:2021 Principios generales y requisitos para los organismos que realizan la validación y la verificación de la información ambiental, tal como se indica en el Alcance de acreditación adjunto\*

### Acreditación inicial otorgada el 02 de diciembre del 2020

Vigencia por tiempo indefinido y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en [www.eca.or.cr](http://www.eca.or.cr)

---

PhD. Fernando Vázquez Dovale

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

\*El presente certificado tiene validez con su correspondiente alcance de la acreditación



## Organismo Verificador Acreditado OVV 005.

Otorgado a:

**CTG Certificaciones Técnicas Globales Ltda**

Conforme a los criterios de la norma ISO 17029:2019, INTE-ISO 14065:2021 Principios generales y requisitos para los organismos que realizan la validación y la verificación de la información ambiental y los documentos del ECA para el proceso de evaluación y acreditación.

Dirección: San José, 25 metros este y 125 metros norte del Colegio de Microbiólogos, edificio H&R consultores en el 2do piso, Cantón de Goicoechea, distrito Calle Blancos.  
Teléfono: 8711-7965

Identificación de la actividad	Programas de GEI evaluados	Norma(s), documentos normativos y/o requisitos reglamentarios para la evaluación del cumplimiento	Sector(es)	Subsector (es)	Criticidad
Verificación	Verificación de inventarios en organizaciones con la INTE ISO 14064- 1:2019 Verificación de inventarios y Carbono Neutralidad en organizaciones según PPCN 2.0 v2 del MINAEe INTE B5:2021	INTE B5:2021 Norma para demostrar la Carbono Neutralidad. Requisitos. INTE ISO 14064- 3:2019 INTE ISO 14066:2011 Programa País Carbono Neutralidad 2.0 del MINAE Versión 2.	Agricultura	7.1. Fermentación entérica	No Crítico
Verificación	Verificación de inventarios en organizaciones con la INTE ISO 14064- 1:2019 Verificación de inventarios y Carbono Neutralidad en organizaciones según PPCN 2.0 v2 del MINAEe INTE B5:2021	INTE B5:2021 Norma para demostrar la Carbono Neutralidad. Requisitos. INTE ISO 14064- 3:2019 INTE ISO 14066:2011 Programa País Carbono Neutralidad 2.0 del MINAE Versión 2.	Agricultura	7.2. Manejo de estiércol	No Crítico
			Agricultura	7.4. Suelos agrícolas/ tierras de cultivos	Crítico

Identificación de la actividad	Programas de GEI evaluados	Norma(s), documentos normativos y/o requisitos reglamentarios para la evaluación del cumplimiento	Sector(es)	Subsector (es)	Criticidad
			8. Residuos	8.3. Aguas residuales domésticas, municipales, industriales	No Crítico
				8.4. Compostaje de residuos (todo tipo de residuos)	Crítico

Fecha	Modificación
2022.05.27	Cambio de alcance por transición de la norma INTE-ISO/IEC 17029:2019 e INTE-ISO 14065:2021 a norma ISO 17029:2019, INTE-ISO 14065:2021 Gases de efecto invernadero-Requisitos para los organismos que realizan la validación y la verificación de información ambiental, equivalente a la Norma ISO 14065:2021, INTE-ISO 14064-3:2019; 14066:2011 y los criterios de acreditación.

Acreditado a partir del  
**02 de diciembre del 2020**

Vigencia por tiempo indefinido, y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en [www.eca.or.cr](http://www.eca.or.cr)

Ampliaciones:  
N/A

**PhD. Fernando Vázquez Dovale**  
Gerente

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos.  
Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en [www.eca.or.cr](http://www.eca.or.cr)